

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

NORBERTO RAUL BANDONI

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº Uno en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dr. Jorge Alberto Gómez, en autos: MACAUDIERE, Enrique Del Carmen, (L.E. 6.221,251) y Otra, (RODRIGUEZ, Elsa Elba, L.C. 3.166.667) s/Sucesorio, sus herederos: C.U.I.T. Nº 20-13728103-2; C.U.I.T. Nº 20-17368097-0; C.U.I.T. Nº 20-21410908-6 y C.U.I.T. Nº 27-12437395-1), Expte. 1169, año 2004, ha dispuesto que el Martillero Público Norberto Raúl Bandoni, Matrícula Nº 859, C.U.I.T. Nº 20-13504571-4, proceda a vender en pública subasta el día 25 de Agosto de 2011, a las 17 hs., en el anexo del Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio 1426, o el día hábil siguiente, a la misma hora y lugar sí aquel resultare feriado, el que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 32.999,60, en caso de no haber postores con la retasa del 25% o sea \$ 24.749,70 y si aún así no los hubiere sin base y al mejor postor, Un Inmueble: ubicado en calle Moreno Nº 4070, de ésta ciudad, Dominio inscripto al Tº 432 Par, Fº 6192, Nº 85412, de la Sección Propiedades, Departamento La Capital del Registro General. Partida de Impuesto Inmobiliario Nº 10-11-02- 103726/0002-0- Padrón Municipal Nº 8923. El que según título expresa: "Una fracción de terreno que según su título, se ubica al Oeste de ésta ciudad de Santa Fe, en la calle Moreno entre Juan Días de Solís y Roque Saenz Peña, que se designa como lote 22 de la manzana nº 5 en el plano municipal respectivo, y cuyas medidas, superficies y linderos son las siguientes: mide diez metros ochocientos veinticinco milímetros de frente al Sud, por cuarenta y tres metros seiscientos setenta y cinco milímetros de fondo, lo que encierra una superficie de cuatrocientos setenta y dos metros setenta y ocho decímetros cuadrados, lindando: al Norte; con el lote 14; al Sud, con calle Moreno; al Este, con el lote 21 y al Oeste, con el lote 23, todos del mismo plano citado".- Informa el Registro General: que el dominio subsiste a nombre de Enrique del Carmen Macaudeire, que no registra Hipotecas, Embargos, ni Inhibiciones, al 13/04/2011.- Informa la A.P.I.: que adeuda \$ 2.888,74 al 13/04/2011. Informa la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe: que adeuda \$ 8.008,51 al 29/04/2011. Informa Aguas Santafesinas S.A.: que adeuda \$ 5.354,13 al 28/04/2011. Informa el S.C.I.T.: plano Nº 66706. Informa la Sra. Oficial de Justicia: en la Constatación realizada en fecha 20/04/2011,... que en el domicilio fue atendida por el Sr. Pablo Antonio Macaudeire, quien manifiesta que en la vivienda vive solo desde hace 10 a 12 años aproximadamente y que la misma era propiedad de su padre. Se constata que el inmueble está construido en una sola planta, en mampostería de ladrillo y está compuesto por un salón, un living, dos dormitorios, un baño, cocina comedor y patio. Se encuentra en regular estado de conservación, existen manchas de humedad, falta de revoque en algunas paredes y de mantenimiento en general. Que los techos son de loza, con cielorrasos de machimbre. Los pisos son de cemento en el salón del frente de la vivienda y de mosaicos calcáreos en el resto de la misma. El baño es precario, con sanitarios y revestido con azulejos. Las aberturas exteriores son de chapa y las interiores de madera, en mal estado de conservación. El patio tiene piso de cemento y en parte de tierra, observándose al fondo del mismo, una construcción destruida sin techo. La Cocina es pequeña, sin alacenas, y solo con una mesada con pileta. Que la vivienda se encuentra sobre calle asfaltada, a 5 cuadras de una zona muy comercial, con diversas clases de negocios muy variados como es Avenida Freyre, y a 10 cuadras de la Agencia Av. Freyre del banco Santa Fe. Que el inmueble cuenta con los servicios de Luz, Agua y Cloacas, que la zona no tiene servicio de gas natural. Condiciones: Hágase saber al comprador que al momento de la subasta deberá abonar el 3% en concepto de comisión del martillero- y el 10% a cuenta del precio del inmueble, y que al aprobarse la subasta deberá abonar el saldo del precio de la misma. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir del acto mismo de subasta. Asimismo infórmese a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancias de autos o las que expida el Juzgado al respecto y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente a la AFIP. Los gastos que irrogue la inscripción de dominio serán de exclusiva cuenta del comprador. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287. Más informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero a los Tel.(0342) 4564142 - 154-050.022. Santa Fe, 12 de Agosto de 2011- Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

\$ 198 142400 Ag. 18 Ag. 23

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

N. ANGELA RUZICKI

Por disposición del señor Juez de PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 5 EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA PRIMERA NOMINACION DE LA CIUDAD DE RAFAELA, en los autos caratulados: (expte. 1020 año 1999) OTRO L.E.: 6.446.271 S/QUIEBRA, se ha dispuesto que la martillera N. ANGELA RUZICKI, CUIT: 27 - 20180356 - 5 procederá a vender en pública subasta el día 02 de SEPTIEMBRE de 2011 a las 11,00 horas; ó el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél resultare feriado. La misma se realizará en el Hall de estos tribunales de la ciudad de RAFAELA PCIA. DE SANTA FE. CONDICIONES: (fs. 635 y 636 cuarto cuerpo) A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: /// RAFAELA, 07.04.2011. Proveyendo escrito cargo N° 2718/2011: Agréguese los informes acompañados. Para que tenga lugar la venta en pública subasta de los Bienes Inmuebles del Fallido cuyas fichas obran a fs. 419/422 de autos, señálase el día 28 de julio de 2011 a las 11,00 horas, ó el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél resultare feriado. La misma se realizará en el Hall de estos tribunales. Los bienes saldrán a la venta con la base del avalúo fiscal, si no hubiere postores se efectuará acto seguido con una segunda subasta con la base retasada en un 25% y si tampoco los hubiere, una tercera subasta sin base y al mejor postor. Publíquense los edictos en el Boletín Oficial, en Diario "La Opinión" ó "Castellanos" y en sede judicial en un espacio habilitado a tal efecto. Se hará saber que quién resulte comprador deberá abonar por el inmueble que adquiere los impuestos, tasas, contribuciones y servicios que se hubieren devengado con posterioridad a la fecha de declaración de quiebra del fallido y el impuesto a la compraventa e IVA si correspondiere, al aprobarse la subasta. Y en el acto del remate deberá abonar el 10% a cuenta de precio, más la comisión de ley del martillero, y el saldo al aprobarse la subasta. Se hará saber que a partir del día de aprobación de la subasta el saldo de precio de venta, devengará el interés que perciba el Nuevo Banco de Santa Fe S. A. Suc - Rafaela para operaciones de descuento de documentos a 30 días, y hasta su efectivo pago. Al punto c) Autorízase la publicación indicada en el Diario " La Opinión " ó "Castellanos" al punto d) y e) Estime costos y se proveerá. Al punto g) Autorízase la visita de los inmuebles a subastar en el horario indicado, oficiándose a tales efectos a la Policía y mandamiento al Sr. Oficial de Justicia con facultades de ley, incluso la de contratar a un cerrajero en caso de ser necesario. Al punto i) Autorízase a la peticionante y/o a las personas propuestas a intervenir en el diligenciamiento. Al pedido de habilitación de días y horas no ha lugar. Notifíquese. FDO. DR. ERCOLE: JUEZ. DR. ALBRECHT: SECRETARIO. OTRO DECRETO: RAFAELA, 28 de junio de 2011. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 635. Téngase presente lo manifestado. Para que tenga lugar la subasta dispuesto a fs. 635, fíjase nueva fecha para el día 02 de septiembre de 2011 a las 11,00 horas, la misma se realiza en los términos y condiciones fijado en el dicho proveído. Notifíquese FDO. DR. ERCOLE, JUEZ. DR. ALBRECHT, SECRETARIO. PRIMER INMUEBLE: RAMON Y CAJAL N° 536 (RAFAELA) SALDRA A LA VENTA CON LA BASE DEL AVALÚO FISCAL: \$ 38404.29 SI NO HUBIERE POSTORES SE PROCEDERÁ A UNA NUEVA SUBASTA CON UNA RETASA DEL 25%, Y EN CASO DE PERSISTIR LA FALTA DE ELLOS, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. EL BIEN A SUBASTAR A CONTINUACIÓN se transcribe según título: UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON TODO LO CLAVADO, PLANTADO Y EDIFICADO, PARTE DE LA MANZANA 28, CONCESIÓN 233, QUE SE INDIVIDUALIZA COMO LOTE N° 4, SE ENCUENTRA UBICADO A LOS VEINTIOCHO METROS TRECE CENTÍMETROS DE LA ESQUINA OESTE DE LA MANZANA DE QUE ES PARTE HACIA EL ESTE Y MIDE: OCHO METROS SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS DE FRENTE AL NORTE Y CONTRAFRENTE AL SUR; POR TREINTA Y UN METROS TRECE CENTÍMETROS DE FONDO EN CADA UNO DE SUS COSTADOS ESTE Y OESTE, ENCERRANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CINCUENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS Y LINDA: AL NORTE CALLE RAMÓN Y CAJAL EN MEDIO CON PARTE DE LA MANZANA VEINTINUEVE; AL ESTE CON EL LOTE NÚMERO CINCO Y AL SUR CON PARTE DEL LOTE VEINTIDÓS Y AL OESTE CON EL LOTE NÚMERO TRES, TODOS DE LA MISMA MANZANA DE QUE ES PARTE. UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON TODO LO CLAVADO, PLANTADO, Y EDIFICADO Y DEMÁS ADHERIDO AL SUELO DESIGNADA COMO LOTE CINCO A. Dos, SEGÚN EL PLANO DE MENSURA POR EL CUÁL SE SUBDIVIDIÓ LA MAYOR FRACCIÓN PARTE DE LA MANZANA VEINTIOCHO, CONCESIÓN DOSCIENTOS TREINTA Y TRES, SE SITUA EN LA PARTE INTERNA DE LA MAYOR FRACCIÓN A PARTIR DE LOS TREINTA Y SEIS METROS SESENTA Y NUEVE CENTÍMETROS DEL ANGULO NOROESTE DE SU MANZANA PUNTO "O" CONTADOS HACIA EL ESTE, LÍNEA OA Y MIDE: DOS METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS EN SU LADO NORTE, POR DOS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS EN EL DEL SUR, LÍNEAS EF Y DI POR TRECE METROS TRES CENTÍMETROS EN SU COSTADO OESTE, LÍNEA D, CONSTITUYENDO SU LADO ESTE UNA LÍNEA QUEBRADA QUE PARTIENDO DEL PUNTO F DE SU LADO NORTE HACIA EL SUR MIDE: CINCO METROS TREINTA CENTÍMETROS LÍNEA GF, DE AQUÍ AL ESTE VEINTICINCO CENTÍMETROS LÍNEA GH YD ESDE ESTE ÚLTIMO PUNTO NUEVAMENTE AL SUR Y ENCERRANDO EL PERÍMETRO DE LA FIGURA SIETE METROS SETENTA Y TRES CENTÍMETROS LÍNEA IH, ENCERRANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE TREINTA Y UN METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS Y LÍNEA AL NORTE Y ESTE CON EL LOTE CINCO A. UNO DE LA MISMA SUBDIVISIÓN, AL SUR CON PARTE PROPIEDAD DE CARLOS FRANCISCO SUPERTINO Y AL OESTE CON ANDRES SIMON BERCHTOLD. DESCRIPCIÓN SEGÚN TÍTULO. Informa el Registro General(fs- 637 a 640 - Cuarto cuerpo) Que el inmueble se encuentra inscripto al TOMO: 339 PAR FOLIO: 1763 N° 38474. Departamento CASTELLANOS. Cuyo titular registral es el fallido. Registra inhibición de Fecha: 30.11.2001. Aforo 112175 Tomo 109 Folio: 5202 (expte. 1020/1999) Monto: 0,00 pesos. Carátula y Juzgado: El de autos. Otra Inhibición: Fecha: 15.03.2010. Aforo 022181 Tomo 241 Folio: 0802(expte. 277 año 2008). Monto: \$ 3709,90. Carátula: Dewinne Silvio Marcelo c/otro s/ejecutivo. Juzgado: 1ª. I. de Cto. N° 5 Rafaela. NO registra embargos ni hipoteca. Informa la Administración Provincial de Impuestos(API) Partida N° 08-24-02-049256/0013 - 4 Que adeuda \$ 18.710, 99 2003/2010 - QUIEBRAS PENDIENTES - a los N° 41442806 - 31 Período 1995 - 1/1999 - 4 y N° 42673254 - 35 Período 2000 - 1/2001 - 1 a fecha: 27-12-2010. Informa la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA (fs. 596 a fs. 599) cuya propiedad inscripta bajo el Catastro N° 11677 Unidad N° 0 se individualiza como Concesión 233 M. 28 Lote 4 - 5 A2 Informa lo siguiente: Pavimento - Iluminación - Red Cloacal: NO REGISTRA DEUDA y en Tasa General de Inmuebles SI REGISTRA deuda. Monto: \$ 6408,50 Total cuotas atrasadas 115. Registra Convenio de Pago (N° 29849) en concepto de TASA GENERAL DE INMUEBLES: \$ 1587,90. Y registra Juicio año dem.: 2007 Juicio 4578. Fecha de la demanda: 23.11.2007 y año 2010. Juicio 2723 Fecha de la demanda: 25. 08.2010. Sin determinar monto. Informa Litoral Gas S.A.(fs. 608)En fecha: 04. 03. 2011 el inmueble no tiene cañería instalada de gas natural al Frente. Informa Aguas Provinciales S.A.: 098-0016538-000-0 no adeuda suma alguna a fecha: 16.12.2010. Informa Aguas Santafesinas S.A.: Que bajo el mismo número de cuenta Unidad 290478 adeuda \$ 111,26 a fecha 21.12.2010. Informa la Señora Oficial de Justicia (fs. 586) que en fecha: 03 de marzo de 2011, se constituyó en calle RAMON Y CAJAL N° 536 DE RAFAELA, y en base al plano de ubicación de catastro municipal y lote 4, manzana N° 28, y cuyos datos doy por reproducidos. En el lugar se encuentra una construcción levantada con ladrillos comunes asentados en mezcla y revocados con techos de hormigón y chapa. Consta de una habitación, techo - hormigón, revocada paredes y aberturas de madera en regular estado. Se encuentra ocupada por Vanesa Lapalma quien dice poseer DNI. 31.022.092 su concubino Gonzalo Santillan y su hijo Santiago Andres Santillan de 10 meses manifiestan que alquilan al SR. JUAN URQUIA sin contrato. DOS HABITACIONES construída con ladrillo y parte laja, piso de portland,(cocina y dormitorio) se encuentra habitada por Carlos Correa, su concubina Verónica Zagarán y sus hijos, Milagros Daiana de Llaños, Evelina Tamara de 8 años y Brisa Anahí Correa

de 1 año manifiestan que alquilan sin contrato al SR. JUAN URQUIA. Otras 2 habitaciones con piso de portland construída con lajas, techo de chapa y hormigón, las cuáles se encuentran desocupadas. Una habitación piso portland techo de chapa, piso de portland se encuentra habitada por Gustavo Palacios, quien manifiesta que alquila a la Sra. DE URQUIA sin contrato. Patio en el cuál un baño compartido para todos los antes nombrados, con inodoro. Al frente un Bar compuesto de Salón con piso de mosaico, techo de chapa con cabriadas perfiles de chapa y dos baños (uno con inodoro y otro con migitorio), lo ocupa el Sr. Orlando Molina DNI. N° 14653584, quién manifiesta que alquila sin contrato al FALLIDO. Posee servicios de luz y agua sin instalación en algunos sectores de la misma. Cloacas y se encuentra sobre calle asfaltada. SEGUNDO INMUEBLE: TUCUMAN N° 1398: SALDRA A LA VENTA CON LA BASE DEL AVALÚO FISCAL: \$ 33118.13 SI NO HUBIERE POSTORES SE PROCEDERÁ A UNA NUEVA SUBASTA CON UNA RETASA DEL 25%, Y EN CASO DE PERSISTIR LA FALTA DE ELLOS, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. EL BIEN A SUBASTAR A CONTINUACIÓN se transcribe según título: UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON TODO LO CLAVADO, PLANTADO Y EDIFICADO, COMPRENDIDA EN LA MANZANA NUMERO VEINTICINCO, SUBDIVISIÓN DE LA CONCESIÓN NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO DE ESTA CIUDAD DE RAFAELA, DEPARTAMENTO CASTELLANOS, PROVINCIA DE SANTA FE, CUYA FRACCIÓN QUE POR ESTE ACTO SE ENAJENA, DE ACUERDO AL PLANO DE MENSURA Y SUBDIVISIÓN CONFECCIONADO POR EL INGENIERO JOSE ABEL ORLANDI, EN OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, E INSCRIPTO EN EL DEPARTAMENTO TOPOGRÁFICO DE LA PROVINCIA BAJO EL N° 38062, SE INDIVIDUALIZA COMO LOTE NUMERO UNO, QUE SE UBICA EN EL ANGULO SUD - OESTE DE LA EXPRESADA MANZANA Y MIDE: DIEZ METROS DE NORTE A SUD, POR TREINTA METROS DE OESTE A ESTE, ENCERRANDO UNA SUPERFICIE, INCLUIDA OCHAVA DE: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, Y LINDA: AL NORTE, CALLE EDISON POR MEDIO, CON LA MANZANA VEINTITRES, AL OESTE CALLE TUCUMAN POR MEDIO CON LA MANZANA VEINTINUEVE DE LA CONCESIÓN DOSCIENTOS TREINTA Y TRES; AL SUD, CON EL LOTE NUMERO VEINTE Y AL ESTE, CON EL NUMERO DOS, AMBOS EN LA MISMA MANZANA DE QUE ES PARTE Y SEGÚN EL PLANO REFERIDO. DESCRIPCIÓN SEGÚN TITULO. Informa el Registro General (fs. 641 a 645 - Cuarto Cuerpo) Que el inmueble se encuentra inscripto al TOMO: 333 PAR FOLIO: 2967 N° 069844. Departamento CASTELLANOS. Cuyo titular registrales es el fallido. Registra inhibición de Fecha: 30.11.2001. Aforo 112175 Tomo 109 Folio: 5202 (expte. 1020/1999) Monto: 0,00 pesos. Carátula y Juzgado: El de autos. Otra inhibición: Fecha: 15.03.2010. Aforo 022181 Tomo 241 F. 0802 (expte. 277 año 2008) MONTO: \$ 3709,90. Carátula: Dewinne Silvio marcelo c/otro s/ejecutivo. Juzgado: 1ª I. de Circuito N° 5 Rafaela. Y registra el siguiente embargo: Fecha: 10.03.2011. Aforo 020685 (expte. 1967 año 2006) Monto: \$ 6501,50 Carátula: Municipalidad de Rafaela c/otro s/Apremio. Juzgado en Lo C. C. y L. de la Segunda Nominación de Rafaela. Observaciones de dominio: SE INSCRIBE EN FORMA CONDICIONADA POR OFICIO JUDICIAL N° 128565 DE FECHA 09.12.2010.(expte. 1020/99. Se inscribe la medida según título. Informa la Administración Provincial de Impuestos (API) (fs. 581 a 582) Partida N° 08-24-02-049310/0017 - 1 Que adeuda \$ 11.882.95 Períodos adeudados 2003 a 2010 a los N° 41442839-29 Período 1996-3/1999-4; quiebras pendientes N° 42673259 - 30 Período 2000 - 1/2000 - 1; N° 41442848 - 37 Período 1994 - 3/1997 - 1 y N° 41442849 - 36 Período 1997 - 2/1997 - 4 a fecha: 27-12-2010. Informa la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA (fs. 600) cuya propiedad inscripta bajo el Catastro N° 17221 Unidad N° 0 se individualiza como Concesión 234 M. 25 Lote 1 Informa lo siguiente: Pavimento - Iluminación - Red Cloacal: NO REGISTRA DEUDA y en Tasa General de Inmuebles SI REGISTRA deuda. Monto: \$ 5805.30 Total cuotas atrasadas 115. Registra Convenio de Pago (N° 29850) en concepto de TASA GENERAL DE INMUEBLES: \$ 831.50. Y convenio: 29853 Obra 103. Pav. 33 1 etapa. Cuotas Totales: 79. Cuotas Pagadas: 25. Monto \$ 4075,80. Convenio 29858. Obra 402. Des. Cloacas. Cuotas Totales: 78 Cuotas Pagadas: 24. Monto: \$ 4141,90. Y registra Juicio año dem.: 2005 Juicio 1269 . Fecha de la demanda: 04.10.2005. y año demanda: 2008 Juicio 1748 Fecha: 27.06.2008. Convenio 29850. Año demanda: 2005. Juicio 1269 Fecha: 04.10.2005. Convenio 29853. año demanda: 2005. Juicio 1269 Fecha demanda: 04.10.2005. Convenio: 29858. Año demanda: 2005. Juicio 1269. 04.10.2005-. Informa Litoral Gas S.A. (fs. 608) En fecha: 04.03.2011 el inmueble puede conectarse al Servicio, pero previo deberá abonar, a la fecha: \$ 1238,24. Aclaremos que ete valor no es exigible hasta tanto se solicite la conexión por ser una obra ejecutada por adhesión de los vecinos. Rafaela, 04.03.2011. Informa Aguas Provinciales S.A.: 098-0014979-000-1 Unidad 289002 no adeuda ningún monto a fecha: 16.12.2010. Informa Aguas Santafesinas S.A.: adeuda bajo el mismo número de cuenta \$ 146,21 a fecha 21.10.2010. Informa. Informa la Señora Oficial de Justicia (fs. 583/587) que en fecha: 03 de marzo de 2011. Constató: En la esquina de Tucumán y Edisón se encuentra un salón pequeño, piso granito, cielorraso de machimbre, Agencia de Quiniela, alquila García Clides sin contrato a URQUIA según manifiesta, le sigue por calle Tucumán un garage abierto lado Oeste piso canto rodado, un baño con inodoro y un pequeño depósito. Por calle Edisón con entrada vehicular y piso de portland, portón y al fondo tipo garage abierto lado Norte con techo de chapa. Vivienda compuesta de : cocina - comedor, piso granito, dos dormitorios piso cerámicos, techo mampostería, baño con inodoro, pileta y bidet, sector cocina comedor con cielorraso de machimbre. Techos de la vivienda de chapa y mampostería. Se encuentra ocupada por Juan Urquíu quien dice ser hijo del propietario, su esposa Silvia vivas DNI. 34.411.981, sus hijos: Braian Urquia de 14 años, y Nadia Soto de 18 años. Posee los servicios de luz, agua y cloacas, se encuentra sobre calles Tucumán y Edison ambas asfaltadas. En el Barrio Villa Dominga de Rafaela. Los títulos no han sido presentados, por lo que el que resulte comprador, deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno una vez bajado el martillo por falta ó insuficiencia de los mismos. Una vez bajado el martillo no se aceptarán reclamos. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o a la martillera. TEL./FAX: 0342 -4890992 / 155-469565. E- mail: angelaruzicki@hotmail.com. FDO. DR. ALBRECHT, SECRETARIO. RAFAELA: 15/08/2011. RAFAELA 15-08-2011.